I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO Nº 000001132

QUINTERO, 1 7 MAYO 2011

VISTOS:

- 1. El Convenio de colaboración, ejecución y transferencia, suscrito con fecha 28 de Abril de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de la Mujer, para la Ejecución del Proyecto "Área Mujer, Trabajo y Participación, Programa 4 a 7", que tiene como finalidad aumentar el empleo femenino, asegurando a las madres el cuidado de los niños de entre seis y trece años.
- 2. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. APRUÉBASE en todas sus partes el Convenio de colaboración, ejecución y transferencia suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de la Mujer, para la ejecución del Proyecto "Área Mujer, Trabajo y Participación, Programa 4 a 7", en los términos estipulados en dicho convenio que consta de once cláusulas.

La unidad técnica encargada de velar por la ejecución del Programa es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese.

PESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VARAS ZUÑIGA ALCALDE

Distribución:

SECRETAR!A

- 1. Alcaldia
- 2. Secretaria Municipal
- 3. Administrador Municipal,
- 4. Dirección Administración y Finanzas.
- 5. Control,
- 6. DIDECO.

JVZ/YGS/PAT/gpe.